



Resolución Ministerial

N°0452-2018-MINAGRI

Lima, 15 de noviembre de 2018.

VISTOS:

La Nota de Secretaría General de fecha 14 de noviembre de 2018; y, el Informe Legal N° 1103 -2018-MINAGRI-SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0444-2018-MINAGRI de fecha 12 de noviembre de 2018, se autorizó el viaje, en comisión de servicios, de la señora Silvia Irene Velásquez Silva, Directora General de la Dirección General de Políticas Agrarias y, de la señora Angela María Duran Figallo, Especialista en formulación de políticas y planes sectoriales en temas de seguridad alimentaria, financiera y cooperación internacional de la Dirección de Políticas y Normatividad Agraria de la Dirección General de Políticas Agrarias, del 18 al 24 de noviembre de 2018 a fin de participar en el "Taller técnico para la formulación de estrategias, políticas y programas de reducción de la pobreza rural", que se llevará a cabo del 20 al 23 de noviembre de 2018, a la ciudad de Turín, República Italiana;

Que, por razones del servicio, se ha visto conveniente dejar sin efecto la autorización de viaje de la señora Silvia Irene Velásquez Silva, Directora General de la Dirección General de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Políticas Agrarias y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 0444-2018-MINAGRI de fecha 12 de noviembre de 2018, en el extremo referido a la autorización de viaje, en comisión de servicios, de la señora Silvia Irene Velásquez Silva, Directora General de la Dirección General de Políticas Agrarias del 18 al 24 de noviembre de 2018, a fin de participar en el "Taller técnico para la formulación de estrategias, políticas y programas de reducción de la pobreza rural", que se llevará a cabo del 20 al 23 de noviembre de 2018, a la ciudad de Turín, República Italiana, por los argumentos expuestos en la presente Resolución.

Artículo 2.- Dejar sin efecto el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0444-2018-MINAGRI.





Artículo 3.- Quedan subsistentes los demás extremos de la Resolución Ministerial N° 0444-2018-MINAGRI, en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución Ministerial a la señora Silvia Irene Velásquez Silva, Directora General de la Dirección General de Políticas Agrarias y a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego (www.gob.pe/minagri).

Regístrese y comuníquese

Ing. GUSTAVO EDUARDO MOSTAJO OCOLA
MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO

